

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20816** *SANCHANES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VEHÍCULOS DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de socios de Sanchanes Sociedad Limitada celebrada el 5 de junio de 2010, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Vehículos de Aragón Sociedad Anónima Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal con sus derechos y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 3 de mayo de 2010 y balance cerrado a 30 de abril de 2010. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital de la absorbida no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho ó ventaja a administradores ó socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Zaragoza, 5 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Roberto Navarro Galindo.

ID: A100047259-1